



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXX

Morelia, Mich., Lunes 2 de Julio de 2018

NÚM. 23

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve Patrimonio, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no Regulada, frente a Eduardo Ramiro Higareda Salas..... 1
- J.O.C. Notificación sobre divorcio necesario, pérdida de patria potestad y pago de alimentos definitivos, promueve Victoria Ortíz(sic) Paredes frente a Gonzalo Montes Loeza..... 2
- J.S.C.H. Promueve Banco Nacional de México, Sociedad Anónima frente a Jerson Josué Guerrero Rivera..... 2
- J.S.C.H. Promueve Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex frente a Eduardo Venegas Pérez..... 3

AD-PERPETUAM

- Gabriel Sánchez Cervantes..... 3
- Elvia Pedraza Sánchez..... 3
- José Esteban Amaro Nava..... 4

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Dentro de los autos del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 549/2016, promovido por la ciudadana licenciada MARIA(sic) ANTONIA TORRES NEGRETE en cuanto apoderada legal de PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ETIDAD(sic) NO REGULADA, quien actúa en su carácter de Administrador y en representación de CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso F/00238, en contra del ciudadano EDUARDO RAMIRO HIGAREDA SALAS, se señalaron las 14:00 catorce horas del día 4

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

cuatro de julio del año 2018 dos mil dieciocho, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble.

Una finca urbana ubicada en la calle Hacienda San José número 48 cuarenta y ocho, construida sobre el lote 13 trece, de la manzana 9 nueve, fraccionamiento Hacienda Los Ángeles, de esta ciudad de Zamora, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste, 6.00 metros, con calle Hacienda San José; al Suroeste, 6.00 metros, con lote número 28; al Sureste, 18.00 metros, con lote número 14; y, al Noroeste, 18.00 metros, con lote número 12, con un valor pericial de \$964,000.00 (Novecientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M. NM.[sic]), con una extensión superficial de 108.00 ciento ocho metros cuadrados.

Sirve de base para el remate el valor pericial asignado, y es postura legal, la que cubra las dos terceras partes del mismo.- Convóquense postores.

Zamora, Mich., a 4 de junio de 2018.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Miguel Ángel Guerrero López.

D05465257/D-13-06-18

13-18-23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de lo Familiar.- Morelia, Mich.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE:

Hago de su conocimiento, que en autos que integran el expediente número 137/1994, relativo al Juicio Ordinario Civil, que sobre divorcio necesario pérdida de la patria potestad y pago de alimentos definitivos(sic), promovido por VICTORIA ORTÍZ(sic) PAREDES, en contra de GONZALO MONTES LOEZA, del cual se dictó siguiente auto:

Morelia, Michoacán, 4 cuatro de junio de 2018 dos mil dieciocho.

Dada cuenta con el escrito que presenta el licenciado Jaime Martínez Casino, con el carácter que tiene reconocido en autos, atento a su contenido y como lo solicita, se señalan las 10:00 diez horas del día siete de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, del bien inmueble embargado ubicado en solar urbano con casa habitación, en la calle Vicente Guerrero número trescientos sesenta y dos, Cuartel de Capacho, Municipio de Huandacareo, Michoacán, registrada bajo el número 00000111, tomo 00001151, de fecha 30 de agosto del año 1978, registrado a favor de Gonzalo

Montes Loeza; sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$212,175.00 Doscientos doce mil ciento setenta y cinco pesos(sic), que resulta de promediar los valores emitidos por los peritos respectivos, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 478 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Convóquese postores mediante la publicación de tres edictos, por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en el diario de mayor circulación en la Entidad y en los estrados de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, 15 quince de junio de 2018.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María Elena Medina Martínez.

D05488638/D-20-06-18

18-23-28

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 201/2016, promovido por los apoderados jurídicos de la persona moral denominada BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, frente a JERSON JOSUÉ GUERRERO RIVERA, se ordenó rematar en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente inmueble:

ÚNICO. Casa habitación 2 dos, con el número oficial 381 trescientos ochenta y uno, de la calle Tomás de la Huerta, construida sobre el lote II, del módulo 11 once, del conjunto habitacional Ocolusen II o Fray Antonio de San Miguel Iglesias, de esta ciudad de Morelia, Michoacán, que se registra a favor del demandado Jerson Josué Guerrero Rivera, bajo el registro número 10 diez, tomo 12621 doce mil seiscientos veintiuno, de fecha 20 veinte de mayo de 2015 dos mil quince, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 11(sic) metros, con módulo número 11 once;

Al Sur, 11(sic) metros, con calle Tomás de la Huerta;

Al Este, 20.30 metros, con lote número I; y,

Al Oeste, 20.30 metros, con lote número III.

Con una superficie total de 223.30 metros cuadrados.

Audiencia que tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del

15 quince de agosto de 2018 dos mil dieciocho, sirviendo de base para el remate la suma de \$1'386,050.40 Un millón trescientos ochenta y seis mil cincuenta pesos 40/100 moneda nacional, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma, por lo que se convoca a postores a esta audiencia mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, 14 catorce de junio de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Karla Ariana Luna Romero.

D05519108/D-27-06-18

23-28-33

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 623/2016, promovido por los apoderados jurídicos de la persona moral denominada BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, frente a EDUARDO VENEGAS PÉREZ, se ordenó rematar en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente inmueble:

ÚNICO. Casa habitación marcada con el número 199 ciento noventa y nueve, de la calle Circuito de Los Insurgentes, en el lote 21 veintiuno, manzana G, del fraccionamiento denominado Ana María Gallaga, antes Rivera, del Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, que se registra a favor del demandado Eduardo Venegas Pérez, bajo el registro número 20 veinte, tomo 10,188 diez mil ciento ochenta y ocho, de fecha 9 nueve de mayo de 2011 dos mil once, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 17.48 metros, con lote número 20;
Al Sur, 17.52 metros, con lote número 22;
Al Oriente, 8(sic) metros, con camino de Herradura de la Huerta a Morelia; y,
Al Poniente, 8(sic) metros, con calle de su ubicación.

Con una superficie total de 139.44 metros cuadrados.

Audiencia que tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del 13 trece de agosto de 2018 dos mil dieciocho, sirviendo de base para el remate la suma de \$1'320,840.00 Un millón

trescientos veinte mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma, por lo que se convoca a postores a esta audiencia mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, 11 once de junio de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Karla Ariana Luna Romero.

D05519083/D-27-06-18

23-28-33

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Los Reyes, Mich.

Mediante auto de esta misma fecha, se admitieron a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 15/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, promovidas por GABRIEL SÁNCHEZ CERVANTES, respecto del predio urbano con casa habitación ubicado en calle Prolongación de Ocampo sin número, Centro, de la población de Peribán, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte, 6.30 metros, con Rafael Sánchez Sánchez;
Al Sur, 6.30 metros, con calle Prolongación de Ocampo;
Al Oriente, 12.70 metros, con Evangelina Sánchez Sánchez;
y,
Al Poniente, 12.70 metros, con Rubén Sánchez Blanco.

Con una superficie total de 82(sic) metros cuadrados.

Hágase la publicación del presente edicto en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, convocándose personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, lo hagan dentro del término de 10 diez días hábiles, término que comenzará a contar a día siguiente de la publicación del presente edicto.

Los Reyes de Salgado, Michoacán, a 18 dieciocho de mayo de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Dolores Lizette Romero Tamayo.

D05518504/D-27-06-18

23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero

Civil.- Maravatío, Mich.

ELVIA PEDRAZA SÁNCHEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 418/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del predio urbano con casa-habitación, ubicado en el cuartel Segundo, de la tenencia de Santiago Puriatzcuaru, Municipio de Maravatío, Michoacán; quien adquiere de Carmen Pedraza Polonio, mediante contrato verbal de compra venta con las siguientes medidas y colindancias:

Noroeste, 90.48 metros, en tres medidas, primera 62.70 metros, segunda, 17.28 metros, y tercera, 10.50 metros, con Martín Cruz López y calle Privada Constitución de Apatzingán;

Sureste, 74.20 metros, dos medidas, primera, 15.20 metros, y segunda, 59.00 metros, con Magdalena López Barajas y Escuela Telesecundaria;

Noroeste, 53.60 metros, con Francisca López Santiago; y, Suroeste, 39.50 metros, con Rumualdo de la Luz.

Con una extensión superficial de 3,347 metros cuadrados.

Maravatío de Ocampo, Michoacán, a 6 de abril de 2018.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Maravatío, Michoacán.- Lic. Violeta Cabrera Arroyo.

D05520054/D-27-06-18

23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Con fecha 12 de febrero del año 2018 dos mil dieciocho, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 184/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por JOSÉ ESTEBAN AMARO NAVA, respecto del predio urbano ubicado en la población denominada Jeruco, del Municipio de Cuitzeo del Porvenir, Michoacán, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 77.70 metros, con Vicente Ortiz Guzmán;

Al Sur, 42.50 metros, con Salvador Zacañas Nava, Rigoberto Lázaro Amaro y Sandra Amaro Belmonte;

Al Poniente, 60.00 metros, con Raquel Lázaro Amaro y Marciano Lázaro Amaro; y,

Al Oriente, 18.00 metros, con Caritina Rico Zizumbo y 60.00 metros, con Catalina Ayala Zizumbo.

Con una superficie de 3341.64 metros cuadrados.

Manifestando el promovente que dicho predio lo adquirió por donación verbal que le hizo Agapito Amaro Zizumbo, ordenándose publicar un edicto en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, convocándose opositores a las presentes diligencias para que en el término de 10 días se presenten a hacer valer sus derechos.- Doy fe.

Morelia, Michoacán, a 15 de junio del año 2018 dos mil dieciocho.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Fabiola Jiménez Balleño.

D05519990/D-27-06-18

23

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.

y/o www.congresomich.gob.mx